

## ORIGEN Y DESARROLLO DE NUESTRA ENSEÑANZA FARMACEUTICA

por el Prof. HUGO GUNCKEL

Presidente de la Academia Chilena de Ciencias Naturales

Una de las principales preocupaciones sociales y de mayor trascendencia de los gobernantes y legisladores de la naciente república chilena fue la instrucción pública en sus distintos aspectos.

Así nacieron en las mayores ciudades del territorio las primeras escuelas de enseñanza primaria y secundaria; el gobierno se daba cuenta, que para conseguir un futuro floreciente de la nación, era necesario contar con los establecimientos de educación indispensables, de los que salieran hombres y mujeres cada vez más preparados y, por ende, más útiles no sólo a sí mismos, sino a la colectividad entera.

En efecto, el 1º de junio de 1813, el Gobierno dicta el siguiente decreto, del cual entresaco lo que nos conviene recordar:

"...Considerando el Gobierno que el principal objeto a que debe dedicar todos sus cuidados es la instrucción pública, pues todos los Estados degeneran y perecen a proporción que se descuida la educación nacional y faltan por consiguiente las costumbres, que son las que dan firmeza, respeto y amor a las leyes civiles y al sistema de Gobierno; y atendiendo también a que si es preciso formar carácter, e inspirar a todos los pueblos cierta clase de moralidad análogo a su constitución y circunstancias, lo es más en un Estado Naciente: viene en decretar que inmediatamente se forme una comisión..., para que a la mayor brevedad formen y presenten al Gobierno un plan de educación nacional que proponga la instrucción moral y científica que debe darse a todos los chilenos, y la clase de virtudes que especialmente pueden hacer más feliz este país, y en que el Gobierno debe empeñar sus cuidados para transformarlos en costumbre, y hacer de ella un carácter propio y peculiar de los habitantes de Chile..." [*Boletín de Leyes*, 1810-1814: 236-237. Santiago de Chile. 1898].

A fines del siglo XVIII existían en la capital del Reino de Chile sólo tres colegios de cierta importancia, sin contar las escuelas de carácter primario que funcionaban en algunos conventos o eran regentados por religiosos sin preparación pedagógica que enseñaban principalmente a escribir y leer, un poco de latín, algo de aritmética elemental, y bastante religión y

catecismo; asignaturas que servían para dar a sus alumnos una mínima educación, ya que era considerado pecado saber algo más.

Los tres establecimientos de cierta categoría que funcionaban en aquella época en Santiago fueron: el *Seminario Conciliar*, destinado a la preparación de sacerdotes que luego iban a actuar principalmente en las provincias de Chile central; la *Universidad de San Felipe*, llamada así en honor de Felipe V, quien había firmado el auto de su erección, por cédula de 28 de julio de 1738; y, por último, el *Colegio de San Carlos*, fundado en 1768 sobre los restos del antiguo Convictorio de San Francisco Javier, que había sido bautizado así en homenaje al monarca Carlos III que desterró a los jesuitas de los dominios de la corona. Desgraciadamente, ninguna de estas tres casas de educación impartían una verdadera enseñanza superior, digna de un pueblo que deseaba recibir conocimientos hasta cierto punto universitarios, para así prepararse para una verdadera profesión liberal<sup>1</sup>.

"Tanto en el Seminario, como en la Universidad de San Felipe y en el Colegio de San Carlos, los estudios se hallaban impregnados del espíritu escolástico más atrasado y aun lleno de preocupaciones. El latín y la teología constituían la base principal de la enseñanza; pero ni ese latín servía para el conocimiento completo y verdadero de los clásicos, ni esa teología para elevar el espíritu a los problemas filosóficos de mayor interés. La enseñanza de los colegios chilenos del siglo XVIII puede compararse al residuo que queda en los hornos de fundición. Sin duda, que ese residuo ha sido el producto de los minerales sometidos al fuego; pero también lo es que no conserva sino la mínima parte de sustancias útiles. El horno se hallaba en Europa, y nosotros sólo conseguimos los restos inservibles"<sup>2</sup>.

Para nuestro estudio interesa tener presente que el único establecimiento de cierta enseñanza superior y aún ésta muy relativa, era la *Universidad de San Felipe*. De sus aulas salieron muy pocos médicos, ningún farmacéutico, ni boticario, y "aun en sus mejores tiempos era una institución de aparato, y que presentaba a fines del siglo el aspecto de una casa en ruinas"<sup>3</sup>, como afirma un conocido historiador.

Sus cátedras casi no tenían oyentes, y sólo de tarde en tarde, las elecciones de su Rector magnífico venían a darle apariencia de vida.

Su agonía, sin embargo, debía ser larga...

Por eso, desde los primeros años del siglo pasado y, en especial, durante la época de la Independencia, algunos patriotas comprendieron que "era necesario y urgente elevar el nivel de la instrucción pública del país, pues las escuelas del coloniaje no correspondían en manera alguna a las ideas de ilustración y progreso que llegaban de Europa"<sup>4</sup>.

Entre los colegios santiaguinos se destacaba además durante los últimos años de la era colonial, la famosa *Academia de San Luis* —bautizada así en homenaje de la Reina de España, doña María Luisa—, cuyo origen se debió al gran chileno don Manuel de Salas y Corvalán, sobre el cual don Miguel Luis Amunátegui Aldunate da a conocer numerosos datos en *Los precursores de la Independencia* y en su *Vida de don Manuel de Salas*<sup>5</sup>.

Funcionó esta academia desde el 18 de septiembre de 1797, hasta el 27 de julio de 1813, día y año en que fue incorporada al *Instituto Nacional*, fundado en esa misma fecha.

El principal propósito que había tenido en cuenta don Manuel de Salas al organizar este colegio "había sido el fomentar la agricultura, la industria y el comercio" y se le dio un carácter práctico y aun admirable: en todas las clases se hablaba únicamente en idioma castellano; además, la mayoría de los alumnos recibían gratis la enseñanza, como también comida y aun ropa, que era todo lo contrario que sucedía en el Seminario y en el Convictorio Carolino, en los cuales, los alumnos pagaban la enseñanza.

Más tarde se agregó al plan de estudio de la Academia de San Luis, la enseñanza de matemática y mineralogía, para ésta última se formó gabinete a base de minerales y rocas del suelo chileno.

Conviene recordar que desde febrero de 1804, don Francisco Rodríguez Brochero, entonces ensayador de la Casa de Moneda, enseñaba algo de química a los alumnos de esta academia, ya que era "director del gabinete de mineralogía y profesor de orognosia", donde se había distinguido por su laboriosidad y competencia para la "clasificación y descripción de muchos fósiles y minerales chilenos", según aparece de un acta suscrita sobre sus méritos y servicios que se conserva a fol. 22 del *Libro de Reales órdenes y títulos de la Casa de Moneda*, correspondiente al año de 1807 y que se halla en el Archivo Histórico Nacional de Chile.

Debemos considerar a Rodríguez Brochero como el primer profesor que haya enseñado en Chile *química*; pero él reconocía modestamente en junio de

1813, al ser llamado de nuevo a la docencia, esta vez, para el Instituto que sus "conocimientos no son tan extensos como se requieren para la enseñanza de ciencias tan vastas", ofreciendo, en cambio, "los útiles, máquinas y demás cosas", que se encontraban a su cargo en la Oficina de Ensayes de la Casa de Moneda<sup>6</sup>.

Rodríguez Brochero había sido primeramente contratado por el Gobierno de Montevideo, y pasó luego a Chile; poseía el título de Ensayador de la Corona, otorgado por el Real Laboratorio de la Corte de Madrid.

Para establecer debidamente aquel Museo mineralógico y cancelar en parte el sueldo a su director, el Tribunal de Minería del Reino de Chile, ofreció subvencionar los gastos más necesarios.

Tan pronto fue establecida la primera Junta de Gobierno de Chile, don Juan Egaña presentó "una Memoria en que exponía sus ideas a favor de hacer grande a Chile, y afirmaba que debía dedicarse preferente atención a la instrucción pública: la obra de Chile debe ser un gran colegio de artes y ciencias; y sobre todo de una educación civil y moral, capaz de darnos costumbre y carácter"<sup>7</sup>.

Se trataba de un vasto programa, pero cuyo financiamiento era "entonces absolutamente impracticable; además, los gobernantes no tenían tiempo que dedicar a esta clase de reformas, ya que su gran y única preocupación era la revolución y afianzar así la libertad y la independencia de Chile.

Al poco tiempo, don Manuel de Salas presentó a las autoridades un nuevo proyecto en el cual pedía ampliación de la Academia de San Luis, instalándola en un local más grande y cómodo, y modificando y aún ampliando su programa docente más de acuerdo con la época y necesidades reales de la juventud estudiosa.

"Sin embargo, los directores del gobierno del país no tuvieron tiempo que dedicar a esta reforma. Los sucesos de la revolución se seguían con suma rapidez y había que pensar primero en organizar, aunque provisionalmente a la que acababa de ser una colonia de España". El expediente formado por de Salas se archivó y se guardó para mejores tiempos<sup>8</sup>.

Felizmente, algunos meses más tarde, Fray Camilo Henríquez agregó al proyecto presentado por don Manuel de Salas "una página que es un título de gloria para uno de los Padres de la patria". En efecto, presentó un programa de estudios, cuyo encabezamiento era el que sigue:

PLAN DE ORGANIZACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE CHILE, ESCUELA CENTRAL Y NORMAL PARA LA DIFUSION Y ADELANTAMIENTO DE LOS CONOCIMIENTOS UTILES.

Este plan presentado por Fray Camilo Henríquez comienza con estas hermosas y significativas palabras que deberían estar grabadas en la entrada principal del Instituto Nacional, nuestro primer establecimiento de enseñanza secundaria del país:

*El gran fin del Instituto es dar a la Patria ciudadanos que la defiendan y la dirijan; la hagan florecer y le den honor.*

Las ideas y sugerencias de estos tres ilustres próceres (Fray Camilo Henríquez, Manuel de Salas y Juan Egaña) de nuestra nacionalidad fueron refundidas en un Plan de Educación Nacional que se presentó al Supremo Gobierno en junio de 1813. En él se consideraba, en primer lugar, la organización de un *Instituto Nacional*, literario, económico, civil y eclesiástico, a base de la fusión de la Universidad de San Felipe, del Seminario, del Convictorio Carolino y de la Academia de San Luis. Se proponía además, el establecimiento de un Museo de Ciencias que comprendería un Anfiteatro Anatómico, un Gabinete de Historia Natural, una Biblioteca Pública, una Academia de Estudios Legales, un Jardín Botánico y una Sociedad Filantrópica para fomentar la agricultura, a la industria y a la instrucción primaria.

Se establecían con exactitud los programas de estudio y los distintos textos que deberían seguirse en cada uno de los ramos; así, por ejemplo, para la Química se indicaban las obras de Chaptal y Fourcroy y para la Botánica las de Linneo, Ortega y Cavanilles.

La duración de los cursos de química y botánica era de un año escolar cada uno.

El Instituto Nacional y el Museo de Historia Natural —primer ensayo del gobierno para establecer en el país un Museo—, recibieron la aprobación del Senado y de la Junta de Gobierno, con fecha 27 de julio de 1813; y el 10 de agosto del mismo año, se fijó oficialmente el día para celebrar solemnemente la apertura de aquel nuevo establecimiento.

La apertura del Instituto Nacional se realizó con gran solemnidad, después de haber sido profusamente anunciada por medio de carteles y proclamas, el 10 de agosto de 1813. “La capital —decía *El Monitor Araucano*— no había visto función más digna, ni sentido un placer tan delicado”. Entre los discursos se destacó la *Prolusión* que leyó don Mariano Egaña, en nombre del Gobierno. “Si queréis ser libres —expresaba— es preciso que seáis ilustrados... Agricultores: ¿queréis compensar abundantemente vuestras fatigas y desarrollar la fecundidad prodigiosa de vuestro suelo? Conducíos por las luces que os suministrará la Sociedad Filantrópica, la Botánica y las demás Ciencias Naturales del Instituto. Mineros y artesanos: allí tenéis las cátedras de dibujo, matemáticas puras,

químicas con sus laboratorios, un gabinete de historia natural, y las meditaciones de la Sociedad Filantrópica, difundidas en su periódico”.

La prensa, al dar cuenta de la inauguración del Instituto no vacilaba en declararlo como “uno de los actos más interesantes de la Revolución”.

La mayor parte del profesorado del nuevo establecimiento, incluyendo a su Rector, el Pbro. don José Francisco Echaurren, pertenecía al clero secular y regular, ya que la ilustración entre los seglares estaba aún muy poco difundida.

Durante varios meses el Instituto Nacional funcionó con todo entusiasmo, dictando sus clases un grupo de los mejores profesores que entonces existían en el país. Pero con la reconquista española, el 17 de diciembre de 1814, a petición de los ex catedráticos de la antigua y abolida Universidad de San Felipe, fue suprimido este plantel que era considerado por los realistas como “inventado por el gobierno intruso, con trastorno de los regulares planes y establecimientos de estudios adoptados por leyes reales y eclesiásticas, y práctica general de los países más ilustrados”, como se lee textualmente en el decreto de su clausura, firmado por Mariano Ossorio.

Después de la victoria de Chacabuco, los patriotas volvieron a reabrir las puertas del Instituto Nacional; y desde entonces por ellas han entrado muchísimas generaciones de jóvenes estudiantes, mientras que, a través de numerosas modificaciones, su organización interna y también la ideología de sus programas de enseñanza, ha ido perfeccionándose cada vez más y más.

No me referiré a todas las inquietudes de este establecimiento; sólo nos interesa ahora dar cuenta de los orígenes de la enseñanza farmacéutica en nuestro país, que nació en un día ya lejano en una de las aulas de aquel venerable plantel, bajo la inspiración de José Vicente Bustillos y Maseyra, que fue su primer profesor de farmacia y de química orgánica, como lo veremos más adelante.

Desde la reapertura del referido Instituto, después de la batalla de Maipo y durante los primeros meses de Chile independiente, se pensó varias veces, por parte de las autoridades educacionales y de medicina, en instalar en aquel establecimiento cursos de medicina y aun de farmacia; pero estos proyectos fracasaban siempre por falta de alumnos y, en especial, porque se “presentaba el grave inconveniente de que no había en Chile profesores capaces de establecerlo”<sup>9</sup>, aunque la Universidad de San Felipe, de lánguida vida universitaria, de tarde en tarde, había titulado a algún médico que era más un teórico que práctico en el arte de curar enfermos...

Uno de los pocos verdaderos profesionales de medicina que en aquella época vivía en Chile y que ejercía su noble profesión era don Manuel Julián Grajales, que había llegado al país en la expedición española de don Francisco Javier Balmis, médico valenciano y quien introdujo y propagó en Chile la vacuna.

Se debe a Grajales un proyecto que lleva fecha 9 de agosto de 1819, en el cual proponía establecer una Escuela de Medicina en Santiago de Chile, a base de estas cuatro cátedras:

1. De anatomía, fisiología e higiene;
2. De patología y terapéutica, en la cual se comprenderían las enfermedades de niños y de mujeres, las venéreas y el estudio de los vendajes;
3. De afectos internos, operaciones y partos, y
4. De materia médica y de medicina interna, o sea, la llamada práctica médica.

Como se ve, proponía en su proyecto don M. J. Grajales la enseñanza de la farmacia (materia médica); además proponía la creación de una biblioteca especializada y la fundación de un Jardín Botánico, con el objeto de enseñar a los alumnos la más importantes plantas medicinales que entonces se usaban.

Este proyecto fue enviado en informe al Tribunal del Protomedicato, cuyo jefe, don Eusebio Oliva, contestó con una opinión adversa a lo propuesto por Grajales, acompañando un largo oficio del médico británico, domiciliado desde años en el país, don Agustín Nathaniel Miers-Cox, que proponía que los futuros médicos chilenos deberían cursar sus estudios con una práctica hospitalaria, adquirida teóricamente en las salas del hospital de San Juan de Dios, donde este facultativo ejercía su profesión, formando de esta manera sólo profesionales "prácticos" en el ejercicio de la medicina, sin la base de los necesarios estudios teóricos previos.

Conviene recordar, que el mismo médico Miers-Cox protestó en un oficio de que los "barberos" de la capital continuasen desempeñando las funciones de "médicos" y pedía que con objeto de dignificar la profesión de la medicina, se les prohibiera el ejercicio indebido de tales menesteres.

El Protomédico Oliva aceptaba en general las ideas propuestas por Miers-Cox, aun cuando creía que para llamar a la juventud al estudio de la medicina, no había mejor estímulo que la fundación de premios pecunarios con que se distinguiera a los alumnos más aprovechados de cada año.

A pesar de estas tan buenas intenciones de las autoridades, la realidad fue que no se abrieron entonces en 1819, ni en los años siguientes, las cátedras de

medicina, ni las de farmacia en el Instituto Nacional o dependientes al Hospital de San Juan de Dios.

Entre los profesores del Instituto Nacional de aquella época de gestación de este plantel de enseñanza, ocupaba un lugar de distinción y de preferencia el Pbro. don José Alejo Bezanilla que dictaba física. Según don Diego Antonio Torres, que también fue profesor de física durante varios decenios en el mismo establecimiento, Bezanilla dividía entonces "la física en dos partes: la física general y la particular; y cada una de éstas se estudiaba en un año. Bajo la primera denominación se comprendían la cosmografía, la geografía física y algo de historia natural. La segunda abrazaba los fenómenos físicos propiamente tales y sus causas. El señor Bezanilla, continúa Torres, trataba de sacar el mayor fruto posible de sus alumnos; pero desgraciadamente, careciendo de los instrumentos más indispensables para ello, tenía que contentarse con que sus discípulos supieran bien sus reglas"<sup>10</sup>.

Los orígenes de la enseñanza de la física en Chile, por otra parte, es una historia muy breve: su primer profesor fue don Juan Martínez de Rozas<sup>10</sup>, desde mayo de 1781, en el Colegio de San Carlos. Pero refiriéndose a Chile independiente, el primero es el citado don José Alejo Bezanilla; el segundo, el Pbro. don Francisco de la Fuente que enseñaba también matemáticas puras y durante más de treinta años dictó además cátedra de latín y, en especial, su gramática en la antigua Academia de San Luis.

El tercer profesor de física del Instituto fue el gran sabio español don Andrés Antonio Gorbea.

En 1824, don Mariano Egaña fue nombrado Ministro Plenipotenciario de Chile en Londres y entre las instrucciones que le diera el gobierno de Freire, figuraba la contratación en Europa de profesores para el Instituto Nacional, ya que se palpaba en el país una gran carencia de maestros idóneos, sobre todo para la enseñanza de las ciencias físicas y matemáticas, y de los ramos relacionados con la farmacia y medicina, cuyos estudios se deseaba instalar oficialmente en el país.

Don Mariano Egaña entró en relaciones con varios eminentes españoles que entonces vivían en Londres, a causa de las revoluciones y acontecimientos políticos que azotaban su patria, y que se habían "asilado a la sombra del pabellón inglés".

Entre éstos figuraba don Mariano La Gasca (Lagasca), uno de los más distinguidos botánicos de España, pero un sueldo de quinientos pesos anuales que le ofrecía el Gobierno chileno, era en realidad insuficiente para personajes que ocupaban antes en su patria altos cargos y que gozaban de un prestigio

científico de primera magnitud en toda Europa y en especial en los países de habla castellana.

Por eso, Egaña consultó el caso respecto de don Mariano La Gasca con el gobierno de Chile y solicitó para él un sueldo de dos mil pesos, pero éste fue rechazado "dadas las escaseces por que atravesaba el erario nacional"; así al menos, contestó el ministro Vial del Río a Egaña<sup>12</sup>.

El diplomático chileno obró prudentemente al consultar primero a su Gobierno antes de aceptar o comprometerse con La Gasca; pero mientras tanto, este ilustre y sabio botánico había recibido una buena oferta del Gobierno de México, que aceptó, perdiendo Chile un magnífico profesor y un científico cuyas investigaciones, sin duda, habrían proporcionado muchos honores a la naciente república chilena.

Don Mariano Egaña, por otra parte, entre unos muy pocos profesores, pudo contratar para Chile a don José Passaman, doctor en medicina<sup>13</sup>.

Durante los años de 1828 a 1831 funcionaba en Santiago el *Liceo de Chile*, donde se enseñaba entre los ramos científicos, también química, según el plan de estudios de este establecimiento.

En efecto, en la parte pertinente de éste se lee: "La química sin embargo, exige particular atención en un país rico en minerales, y en que la agricultura perfeccionada puede llegar a ser el manantial de incalculables riquezas. Cualquiera que sea la profesión que hace un alumno del Liceo, la QUÍMICA podrá serle de la mayor utilidad, y la clase propietaria debe mirarla como un medio de multiplicar indefinidamente sus productos"<sup>14</sup>.

Según el mismo *plan de estudios* se enseñaba en el Liceo de Chile, química durante el quinto año, de acuerdo con el siguiente programa: "Cuerpos inorgánicos; cuerpos organizados vegetales y animales; análisis químicos". Desgraciadamente no ha sido posible obtener mayores datos ni antecedentes sobre el funcionamiento y el resultado práctico y docente de las clases de química en aquel famoso e histórico Liceo de Chile, establecimiento de efímera existencia, pues funcionó únicamente dos o tres años<sup>15</sup>.

En 1826, don Guillermo Blest publicó un folleto intitulado *Observaciones sobre el actual estado de la medicina en Chile*, en el cual atribuía las condiciones desgraciadas en que yacía la carrera y la profesión del médico en nuestro país, a tres causas principales:

1. Educación general escasísima de los individuos que la profesaban;
2. Enseñanza defectuosa e incompleta de los ramos de la medicina, y

3. Remuneración insignificante de los servicios profesionales<sup>16</sup>.

Además, la juventud que estaba en condiciones de estudiar alguna carrera profesional, prefería la abogacía, el sacerdocio, o bien, la agrimensura, pero medicina... ejercer esta profesión, era entonces rebajarse socialmente. Por esto nadie en Chile tomaba en serio esta carrera tan noble, igual que la del farmacéutico, cuyos conocimientos debían ir a buscar los interesados en lejanas escuelas, o adquirir los necesarios, muchas veces mínimos conocimientos al lado de algún médico, muchas veces extranjero, o para el farmacéutico, en alguna botica ya establecida.

"El gobierno convencido por la experiencia de la epidemia de 1832, de la escasez de médicos en toda la república, de la incompetencia de muchos de ellos, y de la falta casi absoluta de farmacéuticos, se empeñó en regularizar y en ensanchar los estudios conducentes a formar hombres aptos para el ejercicio de esas profesiones, creando al efecto en la modesta escala que permitían los escasos recursos del Estado, una verdadera escuela de farmacia y medicina"<sup>17</sup>.

Además, el 24 de noviembre de 1832, el Protomedicato de la República propuso al Gobierno la creación de unas clases de medicina y de farmacia, para que la juventud pudiera estudiar estas importantes profesiones científicas.

En *El Araucano* se publicaba el 25 de enero de 1833 un artículo en que después de señalar la afluencia excesiva de estudiantes en busca de títulos de abogado, agrimensor y del sacerdocio, lamentaba que fuesen pocos los que se dedicaban a otras carreras, y sobre todo que se mirase "con tanto desdén la nobilísima carrera de la profesión médica, tan importante a la humanidad, y cultivada con tanto ardor y esmero en todos los países civilizados".

El mismo Dr. Guillermo Blest más arriba citado, a raíz de este artículo, publicaba en las mismas columnas un largo comentario a favor de la enseñanza y profesión médica, diciendo que "era tan decente y adecuado a una sociedad respetable el ejercicio de la medicina como el de cualquier otra profesión".

Algunos años antes, un eminente profesor de la Universidad de San Felipe, decía en 1808, sobre el mismo aspecto social, lo siguiente: "en este fértil reino hay escogidos talentos y superiores ingenios que con el cultivo y aplicación pueden hacer notables progresos en la medicina y demás facultades: la lástima es que por una preocupación perjudicial, juzgan los chilenos por indecoroso el estudio de una facultad tan noble".

De acuerdo con todos estos antecedentes, al poco tiempo el Gobierno creaba por tres decretos diversos

los  *cursos de Farmacia, los de Medicina*, y mandaba que seis de las cuarenta y dos becas de gracia de que disponía el Gobierno en el Instituto Nacional, fueran destinadas a jóvenes que se dedicasen a esos estudios.

Con fecha 28 de febrero de 1833, por Decreto del Supremo Gobierno, se organizaba de esta manera la ENSEÑANZA DE LA FARMACIA EN CHILE:

“Conociendo el Gobierno que la Farmacia, una de las ciencias más útiles y necesarias, se encuentra paralizada, imperfecta y apenas conocida, por carecer la juventud que a ella se dedica, de una instrucción metódica y científica, ha venido en decretar y decreta:

ART. 1º Se establecerá en el Instituto Nacional una clase de farmacia que durará tres años distribuidos en la forma siguiente:

El *Primer Año* se dedicará exclusivamente al estudio de la química.

En el *Segundo Año* se darán las nociones de botánica y zoología que tengan relación con la farmacia.

En el *Tercer Año* se aplicarán los conocimientos adquiridos a la farmacia.

ART. 2º Desde la fecha de este decreto todos los examinados en farmacia darán sus exámenes en el Instituto Nacional conforme a lo prevenido en el reglamento interior del establecimiento.

ART. 3º No podrán recibirse a examen sino a los que presentaren certificados que acrediten haber cursado lo que se ordena en los artículos anteriores y haber practicado el tiempo que designan las leyes del caso.

ART. 4º No obstante lo prevenido en el anterior artículo, los que a la fecha tengan dos años de práctica, deberán seguir el curso hasta el complemento de los cuatro años que prescriben las leyes, en cuyo caso podrán ser admitidos a examen, aunque no presenten los certificados de haber concluido todo el curso.

ART. 5º Para que se lleve el presente artículo a debido efecto, los dependientes actuales de las boticas, y los que puedan entrar en lo sucesivo, deberán inscribirse en el registro que existe en el Instituto para los demás alumnos.

COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDE Y PUBLIQUESE (firmado) PRIETO—TOCORNAL”<sup>18</sup>.

Debemos considerar el Decreto transcrito como el certificado de nacimiento de nuestra actual Escuela de Química y Farmacia de la Universidad de Chile, que vio la luz de su creación u organización un día 28 de febrero del año de 1833.

Para ingresar a este curso de farmacia era necesario reglamentariamente haber estudiado o cursado previamente cuatro años de latín, geografía, historia

sagrada, historia antigua y moderna, inglés o francés, filosofía elemental y moral, derecho natural y nociones de física y de química.

Tres semanas más tarde se organizaba también la enseñanza de Medicina en el mismo Instituto Nacional.

En el Mensaje que leyó el Presidente de la República, don Joaquín Prieto, el 1º de junio de 1833, dando cuenta de la marcha administrativa de la nación dijo refiriéndose a estos dos nuevos cursos lo que sigue: “En el Instituto Nacional se han abierto nuevas clases para la mejor enseñanza de las ciencias legales y eclesiásticas; se ha dado entrada por la primera vez al estudio de las ciencias naturales y de la anatomía, medicina y farmacia”<sup>19</sup>.

A mediados del año siguiente, por decreto del 16 de julio de 1834, el Gobierno estableció además la *Escuela de Obstetricia*, con el objeto de preparar matronas que pudieran ejercer esta profesión. Este nuevo establecimiento estaba dirigido por el Dr. Lorenzo Sazié, y funcionaba en la Casa de los Expósitos<sup>20</sup>.

De esta manera, las autoridades del Supremo Gobierno de la nación contribuyeron eficazmente a levantar estas profesiones, íntimamente relacionadas entre sí.

NOTAS

<sup>1</sup>Según la estadística, la distribución de alumnos por colegios a principios del siglo XIX, era la siguiente:

| Colegio                | Años |      |      |            |
|------------------------|------|------|------|------------|
|                        | 1794 | 1799 | 1805 | 1810       |
| Convictorio Carolino   | 29   | 44   | 39   | 7          |
| Universidad San Felipe | 27   | 27   | 7    | 23         |
| Seminario Conciliar    | 12   | —    | —    | 6          |
|                        | 68   | 71   | 46   | 36 alumnos |

[De: Alejandro Fuenzalida Grandón. *La Evolución Social de Chile* (1541-1810): 267. Santiago de Chile. 1906].

<sup>2</sup>D. Amunátegui Solar: *Los Primeros Años del Instituto Nacional (1813-1835)*.

<sup>3</sup>D. Amunátegui Solar: l. c.: 3.

<sup>4</sup>D. Amunátegui Solar: l. c.: 5.

<sup>5</sup>Miguel Luis Amunátegui Aldunate: *Los Precursores de la Independencia de Chile*. T. 3: 363 y sig. Santiago de Chile. 1910; del mismo autor: *Don Manuel de Salas*, en dos tomos. Santiago de Chile. 1895.

<sup>6</sup>He aquí la nota de Fco. Rodríguez B. a la Junta de Educación del Instituto Nacional: “Excelentísimo Señor: Francisco Rodríguez Brochero, ensayador de esta Casa de Moneda con la debida veneración y respeto ante V. E. comparezco y digo: que con fecha de 19 del próximo mes, he recibido una superior orden de V. E., dirigida a que preste los conocimientos que posea de química y de orognosia a los jóvenes que en esta capital se dediquen a dicha ciencia; y, aunque la honra que me hace V. E. es grande, y yo poco o nada digno merecerla; con todo, no puedo menos (después de darle, como lo doy, las más expresivas gracias por su favor) de hacerle presente que, tanto por mi diario y precisa asistencia a la oficina de ensayos de esta dicha Casa de Moneda, cuanto por la total falta que hay de máquinas, utensilios y reactivos para operar, y mi notoria quebrantada salud, creo como imposible llevar a debido efecto esta sabida y benéfica providencia de V. E. A lo que se agrega (lo confieso sin rubor) que mis conocimientos no son tan extensos como se requieren para la enseñanza de ciencias tan vastas. Mas, esto no

obstante, siempre que por V. E. se me faciliten los utensilios, máquinas y demás cosas que expreso en el adjunto papel, me sacrifique gustoso, los ratos que me permita el desempeño de mi ministerio y mis enfermedades, a favor de la noble juventud de este reino, que es cuanto por ahora puedo exponer a V. E. Dios guarde a V. E. muchos años. Santiago de Chile, y junio 1º de 1813 (firmado) Francisco Rodríguez Brochero. [Reproducida de D. Amunátegui Solar: *Los Primeros años del Instituto Nacional*: 52-53].

<sup>7</sup>Citado por D. Amunátegui S.: l. c.: 69-70.

<sup>8</sup>Citado por D. Amunátegui S.: l. c.: 74.

<sup>9</sup>Cita anterior, l. c.: 222.

<sup>10</sup>Discurso leído por Diego A. Torres en el acto de su incorporación a la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Univ. de Chile, en AUCH XLV (1874): 284.

<sup>11</sup>Don Miguel Luis Amunátegui, en *La Crónica de 1810*, T. 1, expresa: que con fecha "2 de mayo de 1781, y previa la oposición acostumbrada, el presidente don Ambrosio de Benavides, encomendó a Martínez de Rozas la dirección de la clase de filosofía en el Colegio de San Carlos". "A consecuencia de esta decisión superior, agrega, don Juan Martínez de Rozas profesó tres años continuos no sólo la filosofía escolástica, sino también de física experimental, que se enseñaba por primera vez en nuestro país".

Por aquellos mismos años don José Antonio Rojas, el célebre patriota chileno, había traído del viejo mundo diversos aparatos de física, entre éstos una máquina eléctrica.

"Se sabe que Rojaz y Martínez de Rozas se hallaban ligados por la más íntima amistad" (Domingo Amunátegui Solar, *Los Primeros Años del Instituto Nacional*. . . : 541). ¿Sirvieron a Martínez de Rozas, para el mejor desempeño de sus clases en el Colegio los instrumentos pertenecientes a Rojas? No existen datos para asegurar esto positivamente, pero es indudable que el joven profesor debió de aprovechar en su enseñanza el uso experimental de ellos.

<sup>12</sup>He aquí el oficio de don Mariano Egaña al gobierno de Chile sobre la proposición del botánico español La Gasca:

"Don Mariano de Gasca, director del jardín botánico de Madrid, inspector general de los plantíos del canal de Manzanares, miembro de las principales sociedades científicas de Europa, y por último uno de los primeros botánicos que se conocen, se halla emigrado en Londres por razón de haber sido uno de los diputados de las cortes españolas. Recordando yo el encargo tan expreso que se me hizo de buscar profesores científicos para la enseñanza del Instituto Nacional de Chile, hablé a La Gasca sobre si quería ir a pasar a Chile el resto de sus días en tranquilidad y libertad, y me contestó que cabalmente aquel era el país adonde le había llamado otras veces su inclinación, por el deseo de descubrir nuevas plantas en un clima tan favorecido; que él se hallaba en disposición de enseñar botánica, agricultura, materia médica y fisiología o cualquiera de estos ramos a que se le quisiera aplicar. Le he ofrecido una cátedra en el Instituto con un sueldo de dos mil pesos, tomando a su cargo la dirección de un jardín botánico, y costearle su transporte. Yo haré todo lo conveniente para que no tenga efecto este ofrecimiento hasta recibir contestación del supremo gobierno y saber si tiene a bien aprobarlo. Dios guarde a v.s. muchos años. Londres, 13 marzo de 1825 (Firmado) Mariano de Egaña".

<sup>13</sup>Don José Passamán se trasladó a Chile, de acuerdo con un contrato suscrito en Londres con Egaña, se consagró al ejercicio de su profesión y conquistó en ella merecida fama. Tuvo la satisfacción de recibir el estímulo y los agradecimientos de su numerosa clientela y las familias de la alta sociedad santiaguina supieron reconocer su verdadero valor profesional, más no así sus colegas, como suele acontecer entre profesionales.

Fue tal la verdadera campaña que en su contra desencadenaron los que ejercían en Santiago la medicina que Passamán sólo pudo permanecer en Chile apenas cuatro años, ya que don Diego Portales lo "hizo prender en la noche del 21 de septiembre de 1830, y que al poco lo mandó salir del país" por suponerle autor de un artículo titulado "Turquía" que se publicó en *El Defensor de los Militares*.

<sup>14</sup>Carlos Stuardo O., *El Liceo de Chile*, en Rev. Chil. Historia y Geografía, T. 114 (1949): 65.

<sup>15</sup>La misma cita anterior.

<sup>16</sup>A continuación daré a conocer un Decreto que fija oficialmente el arancel que deberían cobrar los médicos en 1831 en Santiago de Chile:

"Santiago, 28 de noviembre de 1831.

Nº 125. Informado el Gobierno de que algunos médicos de esta capital, contraviniendo a las leyes y al supremo decreto de 2 de septiembre de 1823, y abusando de las circunstancias aflictivas en que por lo común se les busca, exigen más de cuatro reales

por cada visita que hacen a los enfermos, so pena de abandonar su curación: deseando corregir este y otros abusos, interin se reforma el código del protomedicato, he venido en decretar y

DECRETO:

Art. 1º Ningún médico podrá exigir más de cuatro reales por cada visita ordinaria que haga en el recinto de la ciudad, a no ser después de las 12 de la noche hasta las seis de la mañana. Durante aquellas horas podrá exigir un peso si el enfermo no es pobre.

Art. 2º Ningún médico podrá exigir más de un peso por concurrir a una junta o consulta dentro de la ciudad.

Art. 3º El que contraviniera a los anteriores artículos, incurrirá por la primera vez en la multa de doce pesos; por la segunda vez en la multa de veinticinco y privación de su oficio por un mes, y por la tercera en la de cien pesos y privación de su oficio por un año.

Art. 4º Dichas multas se aplicarán por mitad al acusador y a la caja del protomedicato.

Art. 5º El médico que se negara a visitar un enfermo, cuando se le llame con urgencia, sin manifestar una causa legítima de su negativa, incurrirá en la multa de veinticinco pesos y será privado de su oficio por tres meses. Dicha multa se aplicará íntegra a la caja del protomedicato.

Art. 6º El protomedicato procederá breve y sumariamente para conocer en las acusaciones que motivara la infracción de los anteriores artículos, y cuidará de hacer efectivas las penas bajo de su responsabilidad.

Art. 7º Ningún médico podrá habitar en una casa o cuarto en que haya botica.

Art. 8º El Presidente del Protomedicato, acompañado de dos facultativos que elegirá a su arbitrio, visitará todas las boticas que hubiere en la capital tres veces en el año por lo menos, en los días que tuviere a bien: procederá en sus visitas con arreglo a las leyes, y dará cuenta al Gobierno del resultado en los días 2 de enero, 2 de mayo y 2 de septiembre.

Art. 9º El Ministro del Interior queda encargado a la ejecución de este decreto, que comunicará a quienes corresponda y dispondrá se imprime (Firmado) PRIETO.—ERRÁZURIZ". [Del Libro V, Número 4, *Boletín de las Leyes. . . del Gobierno*: 121-122. Santiago de Chile, 6 de octubre de 1832].

<sup>17</sup>D. Barros Arana, *Historia General de Chile*, Tomo XVI: 256. 1902.

<sup>18</sup>Este decreto se encuentra publicado en Domingo Amunátegui Solar: *Los Primeros Años del Instituto Nacional*. . . : 588-589, pero con algunos cambios en su redacción. El texto que se publica aquí es copia fiel del original que se conserva en el Archivo Histórico Nacional.

<sup>19</sup>*Sesiones de los Cuerpos legislativos. . . recopilados por D. Valentín Letelier*; Tomo XXI: 384. Santiago de Chile, 1901.

<sup>20</sup>He aquí el decreto de fundación de la Escuela de Obstetricia de la capital: "Santiago, julio 16 de 1834. 55. Considerando que la obstetricia, uno de los ramos más interesantes de la cirugía, se halla en Chile abandonado a mujeres de baja extracción, que ignorantes de sus primeros elementos, no sólo son incapaces de prestar los auxilios del arte, sino que aun ocasionan por su torpeza innumerables desgracias; y deseando renovar este inconveniente que tanto se opone al aumento de la población y a la felicidad de las familias, vengo en acordar y

DECRETO:

Art. 1º Se establece una escuela de obstetricia bajo la dirección del doctor en medicina y cirugía don Lorenzo Zazié (sic).

Art. 2º Serán admitidas en ella gratuitamente las mujeres de esta capital que deseando dedicarse a la profesión, sepan leer y escribir, hayan recibido una decente educación y sean jóvenes robustas y bien constituidas.

Art. 3º Para que los demás pueblos de la República no carezcan de las ventajas que proporciona este establecimiento concurrirán también dos alumnas de cada provincia, las que serán asistidas con dos reales diarios para su subsistencia por todo el tiempo que durare el curso.

Art. 4º Los Intendentes respectivos elegirán entre las que soliciten esta gracia aquellas que aparezcan más acreedoras y tengan las cualidades requeridas por el artículo 2º.

Art. 5º El profesor nombrado dará principio a sus lecciones en la casa de expósitos, luego que a juicio del gobierno se presente un número competente de discípulas.

Art. 6º Las sumas que deban erogarse en virtud de lo dispuesto en el artículo 3º se satisfarán por la tesorería general, deduciéndolas de los diez mil pesos destinados para gastos de beneficencia y de utilidad pública.

Art. 7º El Ministro del Interior queda encargado de la ejecución de este decreto, que se refrendará y comunicará a quienes corresponda, anotándose en las oficinas respectivas (Firmado) PRIETO.—Joaquín Tocornal". [Del Bol. de las Leyes. . . , Tomo Segundo: 298-299. Reimpresión oficial. Valparaíso, 1846].